Ciudad de México, a 29 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00551/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SMCDMX/0741/07-2019** de fecha 24 de julio de 2019, signado por la Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/2766/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00006742
FECHA: 31/7/19
HORA: 12:45 hrs
RECIBIÓ:

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4365/3480
Mtro. Gabriela Rodríguez Ramírez, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México.

LPM.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE LAS MUJERES

551

SMCDMX / 0741 **/ 07-2019**
Ciudad de México, a 24 de julio de 2019
Asunto: Respuesta a oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/209.9/2019
Código: 100.1S

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, Colonia Transito,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México
P R E S E N T E

En respuesta a su similar número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/209.9/2019, mediante el cual informa el Punto de Acuerdo aprobado por el poder legislativo, donde se exhorta a realizar los ajustes necesarios a fin de que todos los inmuebles cuenten con las medidas de accesibilidad universal y seguridad para el libre tránsito de las y los usuario con discapacidad; y, de igual manera, se les exhorta a que fortalezcan o emprendan campañas permanentes de concientización e información de los diversos tipos de discapacidad que existen, con la finalidad de fomentar una cultura de respeto, visibilización e inclusión de las personas con discapacidad.

Sobre el particular, me permito informar a usted que en apego a lo establecido en el artículo 2, de la Ley de la Accesibilidad para la Ciudad de México, ésta Secretaría de las Mujeres con sede en el inmueble ubicado en Avenida Morelos No. 20, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, cuenta con elevador en acceso principal, baño en la planta baja y rampas a un lado de los elevadores que comunican al área de oficinas en cada uno de los pisos para las personas con discapacidad (anexo evidencia fotográfica). Lo anterior con la finalidad de brindar las condiciones universales de accesibilidad, seguridad y libre tránsito de las y los usuarios, así como de los servidores públicos con discapacidad que visitan y/o laboran en esta dependencia. Aunado a lo anterior se exhorto a los servidores públicos que laboran en este ente público a adoptar y fomentar una cultura de respeto a las personas con alguna discapacidad.

Sin más por el momento, reciba un saludo.

A T E N T A M E N T E

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
26 JUL. 2019 c/anexos
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE 1 sobre RECIBIDO HORA: 11:30

MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

C.c.c.e.p. **Lic. María Luisa Leticia Silva Canaán.** - Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.
Lic. Juan Pablo Miranda Cabrera. - JUD de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES
20
ENTRADA

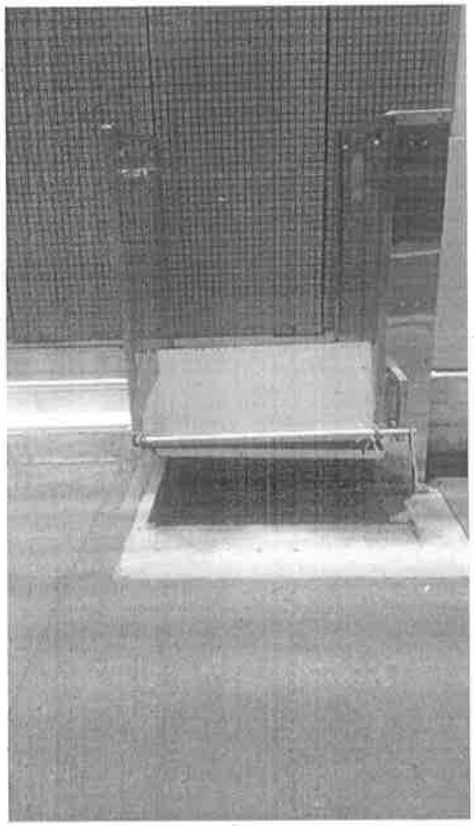

GRR*MLLSC*JPMC*xcr

Viamara

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTROL DE GESTIÓN 2019

No. Folio : 2094/19

Fecha de Recibido : 24/07/2019

DATOS DEL DOCUMENTO

T.D.G. 1982/19

Dependencia: DIR. GRAL. JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Responsable: LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ

N. de Oficio: SG/DGJyEL/PA/CCDMX/209.9/2019

Asunto : *PUNTO DE ACUERDO MDSPOPA/CSP/2766/2019,EXHORTAN A QUE SE REALICEN LOS AJUSTES NECESARIOS A FIN DE QUE SE CUENTEN CON LAS MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y SEGURIDAD PARA EL LIBRE TRANSITO DE LAS Y*

Recibí: Xiomara Cardoso 24/07/19 17:59

SEGUIMIENTO :

Turnado a: LIC. JUAN PABLO MIRANDA CABRERA

Instrucción: ATENCIÓN

Caracter del Tramite: NORMAL | 0 | Días Hábiles.

Observaciónes:

J.P. Preparar oficio de Respuesta con fecha de la data. Gabz

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN

0543 24 JUL 2019 14:06

Nayelli

JUD de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicio

RECIBIDO

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARIA DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN GENERAL

CONTROL DE GESTION 2019

No. Folio : 1982/19

Fecha de Recibido : 17/04/2019

DATOS DEL DOCUMENTO

T.D.G.		Anexos:	

Dependencia:	DIR. GRAL. JURIDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO-SEGO
Responsable:	LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ, LIC.
N. de Oficio:	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/209.9/2019
Asunto :	Solicita hacer del conocimiento a la SeMujeres: oficio MDSPOPA/CSP/2766/2019 de PUNTO DE ACUERDO: Exhorta a las Secretarias...a que realicen los ajustes necesarios a fin de que todos los inmuebles que ocupan cuenten con las medidas de accesibilidad universal y seguridad para el libre tránsito de lxs usuarixs con discapacidad; de igual manera a que fortalezcan o emprendan campañas permanentes de concientización e información de los diversos tipos de discapacidad que existen, con la finalidad de fomentar una cultura de respeto, visibilización e inclusión de las personas con discapacidad.

SEGUIMIENTO :

Turnado a:	DEAF		
Instrucción:	ATENDER Y ELABORAR OFICIO DE RESPUESTA		
Caracter del Tramite:	URGENTE	0	Días Hábiles.

Observaciónes:

ATENDER Y ELABORAR OFICIO DE RESPUESTA PARA FIRMA DE LA SECRETARIA

CONTROL DE GESTIÓN

LIC. PAULETTE G LOMELI T.

DIRECCIÓN GENERAL

C. CELIA OLGUIN PIMIENTA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

12:45

17 ABR. 2019

Secretaría

RECIBIDO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

1982/19

Ciudad de México, a 16 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/209.9/2019

ASUNTO: SE REMITE PUNTO DE ACUERDO

MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SECRETARIA DE LAS MUJERES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio número MDSPOPA/CSP/2766/2019, de fecha 2 de abril de 2019, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que fue aprobado por el referido poder legislativo.

En mérito de lo anterior, por tratarse de un asunto que recae dentro de la esfera de su competencia; por medio del presente, atentamente le solicito se sirva girar sus apreciables instrucciones a efecto de hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada por Usted, correspondiente a la información que considere necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados, la cual se ha de remitir en tiempo y forma al poder legislativo aludido.

Finalmente, no omito hacer de su conocimiento que la atención a los puntos de acuerdo emitidos por el Congreso de esta Ciudad, deberán sujetarse al plazo de 60 días naturales establecido en el artículo 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 4365/3480
C.c.c.p.- Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda. - Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

LPM.

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

SECRETARÍA
DE GOBIERNO

2019 ABR 12 PM 1:40
004365

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

I LEGISLATURA

Recinto Legislativo, a 2 de abril de 2019.

MDSPOPA/CSP/2766/2019.

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 13, fracción XV; 21, párrafo segundo y 32, fracciones XI y XXXI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta cordial y respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, a las 16 Alcaldías, a las 18 Secretarías, a la Procuraduría General de Justicia y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México a que realicen los ajustes necesarios a fin de que todos los inmuebles que ocupan cuenten con las medidas de accesibilidad universal y seguridad para el libre tránsito de las y los usuarios con discapacidad; y, de igual manera, se les exhorta a que fortalezcan o emprendan campañas permanentes de concientización e información de los diversos tipos de discapacidad que existen, con la finalidad de fomentar una cultura de respeto, visibilización e inclusión de las personas con discapacidad.

Segundo.- Se exhorta cordial y respetuosamente a las Diputadas y los Diputados del Congreso de la Ciudad de México a que en sus Módulos Legislativos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, cuenten con las medidas de accesibilidad universal y seguridad para el libre tránsito de las y los usuarios con discapacidad; y a que emprendan campañas permanentes de concientización e información de los diversos tipos de discapacidad que existen, con la finalidad de fomentar una cultura de respeto, visibilización e inclusión de las personas con discapacidad.

Tercero.- Se exhorta cordial y respetuosamente al Congreso de la Ciudad de México a que realicen los ajustes necesarios a fin de que todos los inmuebles que ocupan cuenten con las medidas de accesibilidad universal y seguridad para el libre tránsito de las y los usuarios con discapacidad; y, de igual manera, se le exhorta a que fortalezcan o emprendan campañas permanentes de concientización e información de los diversos tipos de discapacidad que existen, con la finalidad de fomentar una cultura de respeto, visibilización e inclusión de las personas con discapacidad.

Cuarto.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera respetuosa a la persona titular del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de México, a que nombre a la persona Titular del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA